

ANDRÉS EQUIGUREN:

- Dar estricta observancia al marco jurídico vigente, y
- Tomar todas las medidas necesarias para reducir eventuales impactos que estos incumplimientos puedan causar, precautelando los intereses institucionales.

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1117B-OF

18/11/2016

Quito, 17 de noviembre de 2016

ASUNTO: No Aceptación de Entregable E.77.

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

Con fecha 7 de noviembre de 2016, mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-152 el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE presentó el Entregable E.77 "Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de comunicación".

El análisis realizado por la Comisión Técnica cuyo informe con el debido sustento técnico se adjunta, indica, entre otros puntos, lo siguiente:

La ejecución del Entregable E.77 debió considerar en dónde se sitúa el análisis de su investigación; una vez analizada la búsqueda de información y la selección por muestra de los 8 grupos identificados en el plan de comunicación, se debió preparar la batería de preguntas de la entrevista, así como también debió ser validada por la institución.

Los grupos identificados en el plan de comunicación presentado en el 2015 corresponden a:

GRUPO 1

1. Consejo de la Judicatura
2. Colegio de Registradores
3. Federación de Notarios
4. Colegio de Abogados

GRUPO 2

1. Cámara de la Industria de la Construcción CAMICON
2. Colegio de Ingenieros Civiles
3. Colegio de Arquitectos
4. Asociación Corredores Bienes & Raíces.

GRUPO 3

1. Entidades financieras Públicas y Privadas

GRUPO 4

1. DINARDAP

GRUPO 5

MUNICIPALIDAD:

1. Unidad Especial Regula Tu Barrio.
2. Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.



Done
01/12/2016
11:20